

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
20/04/2018, Dec. N° 061.-/

SANTA CRUZ, 20 de Abril 2018. -

VISTOS:

El Memorándum N°18 de fecha 11/04/2018, de la Oficina de Rentas; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 18 de la Oficina de Rentas, de este Municipio, en el cual se señala que el Sr. **ROBERTO RAMIREZ TOLEDO**, cancelo la suma de \$ 23.197, por concepto de Servicio de Aseo, el cual se encuentra exento de pago.

DECRETO EXENTO N° 01142.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva al Sr. **ROBERTO RAMIREZ TOLEDO**, la suma de \$23.197.- (Veintitrés Mil Ciento Noventa y Siete pesos), correspondiente a valor cancelado por concepto de Servicio de Aseo, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 001, Sub-SubAsignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M.GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Rentas (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)